

Subdirección de Servicios Administrativos
Hermosillo, Sonora a 31 de diciembre de 2024
*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*
Oficio No. SSA/3549/2024

**PERSONAS Y LICITANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
LPA-926049950-020-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE
LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Presentes.-

Se hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo 44, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en atención al oficio SDSM-3890-2024, de fecha 31 de diciembre de 2024 signado por la Titular de la Subdirección Médica Dra. Adaluz Villegas Martínez donde informa a esta área convocante la determinación de cancelación de la Licitación Pública Internacional Abierta número LPA-926049950-020-2024, para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Instituto, por razones de Interés General.

Lo anterior considerando que se determinó que dicho procedimiento no se adecua a las necesidades financieras y presupuestales proyectadas para la operatividad del ejercicio 2025, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Instituto por razones de presión del gasto.

En ese sentido, en posterior momento se realizará el requerimiento de contratación para realizar una nueva investigación de mercado que determine las condiciones que imperan en el mercado para la contratación de los bienes por adquirir y los plasme dentro de una nueva convocatoria que respete los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez así como para que el Instituto obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en beneficio del Estado previstos en los numerales 134 de la Carta Magna y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Asimismo, se les informa a los participantes inscritos en el presente concurso, que el mismo pago de inscripción que realizó para participar en este proceso, podrá ser utilizado en el nuevo concurso que sea convocado por el Instituto, para la contratación de los servicios señalados.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. BRANLY GARCÍA GÓMEZ,
Subdirector de Servicios Administrativos.
C.e.p.- Archivo:
BGG/cra

